

Rad. No. 2020-00304
Interlocutorio No. 770

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dos de noviembre de dos mil veintiuno

Se resuelve la solicitud presentada en escrito que antecede por la apoderada de uno de los interesados reconocidos en este proceso **SUCESORIO INTESTADO** del causante **GUILLERMO VALENCIA VERMUDEZ**.

Se reconoce a la señora **MARIA CRISTINA LONDOÑO HOLGUIN** como subrogataria de los derechos herenciales a título universal que le pueda corresponder al heredero reconocido **ANDERSON VALENCIA LONDOÑO** dentro de este asunto, lo que ha sido acreditado con la escritura pública No. 6218 del 7 de septiembre de 2021 de la Notaría Segunda del círculo de Manizales.

Se reconoce personería amplia y suficiente a la **DRA. MARIA CONSUELO LONDOÑO HOLGUIN** para obrar en representación de la misma, en los términos del poder conferido.

Frente al trabajo de partición presentado, se dispone que se corrija en los siguientes aspectos:

1.- Debe venir suscrito por los apoderados de todos los interesados reconocidos en el proceso, pues en la audiencia de inventarios se les autorizó para presentarlo en común.

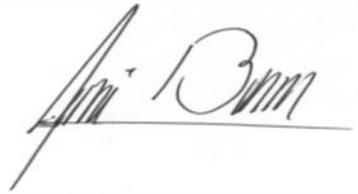
2.- Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de la partición, se deben elaborar las hijuelas respectivas con la información de los bienes a adjudicar (inmueble, ubicación, dirección, linderos, folio de matrícula, ficha catastral, área, tradición, avalúo, etc.), y además, citar en la respectiva hijuela el nombre y la identificación de cada heredero (número de cédula).

3.- Se debe corregir el monto del valor asignado a cada interesado respecto del bien inmueble, pues les asigna un valor de \$97.848.325, debiendo ser de

\$97.848.625 (valor que arroja la división entre los 4 herederos del avalúo del predio fijado en \$391.394.500).

4.- El valor total de los bienes relictos asciende a la suma de **\$407.894.500** y no como se relaciona en \$407.894.000, con lo que la distribución para cada heredero corresponde a **\$101.973.625** y no a \$101.973.500 como se indica.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta B.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez